CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Al contestar cite Radicado E202254002000 folios: 1
Destinatario: PREDIO LAS MIRADAS Remitente:
ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ UsuarioRadico:
ECORREA Fecha: 4/mayo/202217:11:44

Santa marta,

NOTIFICACIÒN POR AVISO

El Subdirector de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG), en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015, que expresamente señala que "*cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", se procede a notificar el auto No. 78 de fecha 14 de enero de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DEL PREDIO LAS MIRADAS, UBICADO EN MACARAQUILLA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARACATACA.",**

Nombre
PREDIO LAS MIRADAS

Teniendo en cuenta que no fue posible dentro de las investigaciones realizadas, ubicar una dirección de notificación, el presente aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página web de la Corporación, http://www.corpamag.gov.co, por el término de cinco (5) días, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015, la notificación se entenderá a surtida al finalizar el día siguiente a la última fecha.

Atentamente,

ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
Subdirector De Gestión Ambiental

Proyectó: Daniela Quintero Carrascal
Revisó: Mari Cruz Ferrer
Aprobó: Alfredo Martínez

EX. 5738